

COMUNICADO N°001-2021-CCD**PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2021 – MODALIDAD
CONTRATACION DIRECTA**

El Comité de Contratación Docente 2021, en mérito a la “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”, aprobada mediante el Decreto Supremo N°015-2020-MINEDU y según lo dispuesto en la Resolución Directoral Regional N°2999-2020-DRELM, **comunica las precisiones para la presentación de documentos para el proceso de contratación directa en marco al numeral 7.1 de la norma de contratación, según detalle:**

Dirigido a los siguientes docentes:

- Docentes que cuentan con las propuestas de las IIEE Parroquiales - Convenio
- Docentes de la especialidad de religión – Propuesta ODEC
- Beneficiarios Pronabec

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

N°	Actividades por cada modalidad y tareas	Inicio	Fin	Responsable
1	CONTRATACIÓN DIRECTA	11/01/2021	15/01/2021	UGEL - Comité
1.1	Presentación de expedientes.	11/01/2021	11/01/2021	Postulante
1.2	Revisión de los requisitos.	12/01/2021	13/01/2021	UGEL - Comité
1.3	Emisión de resoluciones de contrato.	14/01/2021	15/01/2021	UGEL

La presentación de expediente se realizará a través del sistema “SICO Plus”

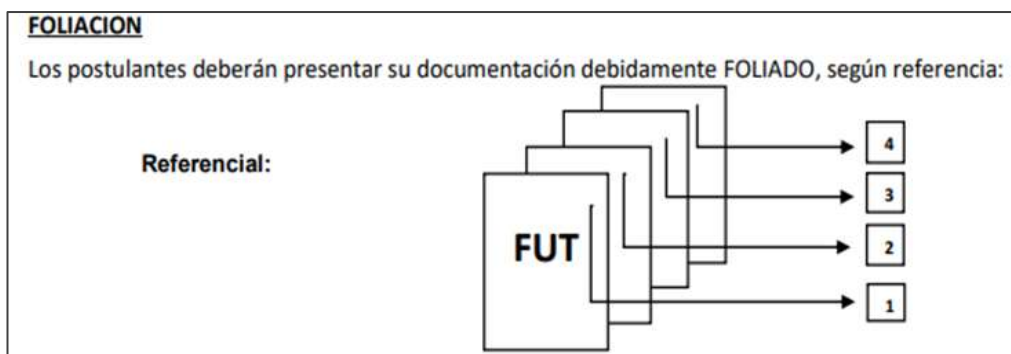
ENLACE	HORARIO
"SICO plus" - Clic aquí: http://200.123.11.115/sico/postulacion_nopresencial (La plataforma de presentación de expedientes se encontrará habilitado el día 11-01-2021)	08:00 am hasta las 05:00 pm

NOTA:

- Deberán presentar en el sistema SICO Plus los documentos y anexos solicitados en un **UNICO ARCHIVO PDF, todas las hojas escaneadas deben estar foliadas o enumerados**, iniciando su foliación desde el número uno (01) con el FUT.
- Los anexos y/o declaraciones juradas deben estar **debidamente llenados, marcados (x), con su huella digital, firma y fecha**.
- Antes de cargar sus documentos en el sistema Sico Plus, deberán verificar que su archivo cuente con los documentos solicitados para su postulación, caso contrario será observado.
- Una vez presentado sus documentos en el sistema Sico Plus, la oficina de Mesa de Parte le remitirá a su correo electrónico el número de expediente de postulación dentro de las 24 horas.
- Ante cualquier consulta de la presentación de documentos, podrán realizarlo a través del siguiente correo: consultas.contratodocente2021@ugel04.gob.pe, considerando como asunto: **CONSULTA – NOMBRE COMPLETO**
- Los postulantes que cuenten con las propuestas correspondientes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo 03 “Requisitos de Formación Académica por modalidad, nivel y especialidad” del Decreto Supremo N°015-2020-MINEDU.
- Para mayor información ingresar al siguiente link: <http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/contrato.php>

ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. FUT señalando: **“Solicito Contrato Docente – Modalidad Contratación Directa en la IE
- Nivel - Especialidad (especificar código de plaza) ”**
2. DNI, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
3. Propuesta del Director o promotor de la IE *(Para el caso de las IIEE Parroquiales -Convenio).*
4. Propuesta del Obispo o Director de la ODEC *(Para el caso de los docentes de Religión).*
5. Documento de condición de Becario *(Para el caso de los docentes de Beca Pronabec).*
6. Acreditación de Formación Académica según la modalidad. Nivel y especialidad de plazas vacantes propuesta (Anexo 03).
7. Hoja de vida documentada (considerar información necesaria solo, referido a la plaza a la cual postula).
8. Anexo 01 (Contrato de Servicio Docente).
9. Anexo 05 (Declaración Jurada para el Proceso de Contratación).
10. Anexo 06 (Declaración Jurada de registro REDAM, (REDECI), (RNSSC) y delito doloso).
11. Anexo 07 (Declaración Jurada de Parentesco y nepotismo).
12. Anexo 08 (Declaración Jurada de Doble Percepción en el estado).
13. Anexo 09 (Declaración Jurada de elección del sistema de pensiones).
14. Anexo de Autorización de Notificación.

**Tener en cuenta:**

- Los procedimientos para el registro de datos y presentación de documentos, se encuentran especificados en el instructivo que podrán descargarlos al ingresar al sistema “SICO plus”, asimismo, **se precisa que los documentos deberán ser cargados en un solo archivo con el siguiente nombre:**

Ejemplo: (NOMBRE DE LA IE – APELLIDOS DEL DOCENTE)

IE FE Y ALEGRIA 07 – CAMPOS TORRES

Ante algún inconveniente que se presente cuando se registre en el sistema SICO Plus, se recomienda hacer la consulta al siguiente correo institucional: registro.sico@ugel04.gob.pe, detallando sus nombres, apellidos completos y la especificación de su consulta.

Cabe señalar, que el presente correo es exclusivamente para consultas relacionadas con el registro en el sistema.

Comas, 07 de enero del 2021

ANEXO 3

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA POR CARGO, MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR O CAMPO DE CONOCIMIENTO PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL

1. EBR Inicial
2. EBR Primaria
3. EBR Primaria y Secundaria Área Curricular Educación Física
4. EBR Primaria y Secundaria Aula de Innovación Pedagógica
5. EBR Secundaria Área Curricular Comunicación
6. EBR Secundaria Área Curricular Matemática
7. EBR Secundaria Área Curricular de Inglés
8. EBR Secundaria Área Curricular de Ciencias Sociales
9. EBR Secundaria Área Curricular de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica
10. EBR Secundaria Área Curricular de Arte y Cultura
11. EBR Secundaria Área Curricular de Educación Religiosa
12. EBR Secundaria Área Curricular de Ciencia y Tecnología
13. EBR Secundaria Área Curricular de Educación para el Trabajo
14. EBA Inicial/ Intermedio
15. EBA Avanzado Área curricular de Comunicación
16. EBA Avanzado Área curricular de Inglés
17. EBA Avanzado Área curricular de Matemática
18. EBA Avanzado Área curricular de Desarrollo Personal y Ciudadano
19. EBA Avanzado Área curricular de Ciencia, Tecnología y Salud
20. EBA Avanzado Área curricular de Educación Religiosa
21. EBA Avanzado Área Curricular de Educación para el Trabajo
22. EBA Avanzado Área curricular de Educación Física
23. EBA Avanzado Área curricular de Arte y Cultura
24. EBA Avanzado Campo de conocimiento Ciencias
25. EBA Avanzado Campo de conocimiento Humanidades
26. EBE (Inicial-Primaria-PRITE-ciclo I)
27. Docente Coordinador de ODEC
28. Docente Coordinador de ONDEC
29. Profesor Coordinador en Centro de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial (CRAEI)
30. Profesor en CRAEI
31. Profesor Coordinador en PRONOEI

N°	Modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento	Requisito de Formación Académica (Orden de prelación excluyente)
01	EBR Inicial	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial. c) Título de Profesor o Licenciado con estudios de segunda especialidad en Educación Inicial, con dos (02) años de experiencia mínima en aula del nivel de Educación Inicial. d) Título de Profesor o Licenciado en Educación Especial o Primaria, con un (01) años de experiencia mínima en aula del nivel de Educación Inicial. e) Grado de Bachiller de Educación Inicial. f) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Inicial. g) Bachiller de Educación Especial o Primaria, con un (01) año de experiencia mínima en educación inicial. h) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Especial o Primaria, con un (01) año de experiencia mínima en educación inicial.



02	EBR Primaria	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria. c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial con segunda especialidad en educación primaria con dos (2) años de experiencia mínima en aula del nivel de educación primaria. d) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial o Secundaria con dos (2) años de experiencia mínima en aula del nivel de educación primaria. e) Título de Profesor o Licenciado en Educación Especial con segunda especialidad en educación primaria con dos (2) años de experiencia mínima en aula del nivel de educación primaria. f) Bachiller en Educación Primaria con un (1) año de experiencia mínima en aula del nivel de educación primaria. g) Bachiller en Educación Inicial o secundaria con un (01) año de experiencia mínima en aula del nivel de educación primaria.
03	EBR Primaria y Secundaria Área Curricular Educación Física	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física b) Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Física. c) Grado de Bachiller en Educación Física. d) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Física. e) Estudiantes a partir del VI ciclo de la especialidad de educación física. f) Título de Profesor o Licenciado en Educación inicial o primaria con capacitación en el área de educación física. g) Título de Profesor o Licenciado en Educación de otras especialidades con experiencia en el área de educación física, mínimo un año lectivo. h) Título de Profesor o Licenciado en Educación de otras especialidades con capacitación en el área de educación física. i) Técnicos Deportivos con experiencia acreditada en enseñanza con niños. j) Deportistas calificados para lo cual acreditarán ser Deportistas Calificados en aplicación del artículo 7 de la ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la administración pública; con estudios en pedagogía. k) Título Profesional Universitario con capacitación y experiencia en el área de Educación Física, mínimo un año lectivo. l) Grado de Bachiller en Educación de cualquier nivel o especialidad con capacitación en el área de Educación Física. m) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico o en Educación de cualquier nivel o especialidad en los últimos cinco años, con capacitación en el área de Educación Física. n) Egresado de Técnicos Deportivos o preparador físico. o) Título técnico con capacitación y experiencia en el área de educación física. p) Egresado técnico con capacitación o experiencia en Educación Física.
04	EBR Primaria y Secundaria Aula de Innovación Pedagógica (AIP)	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Computación e Informática, o - Matemática e Informática, o - Matemática, Computación e Informática. Informática Educativa, o - Tecnología Computacional e Informática Educativa, o - Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación, o - Similares. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria con título profesional técnico en Computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación, con experiencia docente mínima de 02 años lectivos en la especialidad de computación e informática (para EBR Primaria). c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con título profesional



		técnico en Computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación, con experiencia docente mínima de 02 años lectivos en la especialidad de computación e informática (para EBR Secundaria). d) Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en una de las especialidades señaladas en el literal a). e) Título de Profesor o Licenciado en otra especialidad con capacitación (mínimo de 100 horas lectivas) o diplomado (mínimo de 100 horas lectivas) en computación e informática o en Tecnologías de la información y la Comunicación aplicadas a la Educación con experiencia docente mínima de 02 años lectivos. f) Título de profesor o Licenciado en Educación en cualquier nivel o especialidad, con capacitación en Computación e Informática (mínimo 100 horas). g) Grado de Bachiller en Educación con capacitación (mínimo de 100 horas durante los últimos 05 años) en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicados a la Educación o capacitación en computación e informática o similares. h) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Computación e Informática. i) Título Universitario en Ingeniería: Sistemas, Informática, Mecánica, Mecatrónica, Electrónica, Computación o afines. j) Bachiller en Ingeniería de: Sistemas, Informática, Mecánica, Mecatrónica, Electrónica, Computación o afines. k) Egresado de Ingeniería de: Sistemas, Informática, Mecánica, Mecatrónica, Electrónica, Computación o afines. l) Título Profesional Técnico en Computación e informática o afines. m) Bachiller en Educación en cualquier nivel o especialidad, con capacitación en Computación e Informática (mínimo 100 horas). n) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en cualquier nivel o especialidad con capacitación en Computación e Informática. o) Estudiante de Universidad o Instituto Pedagógico del VII ciclo en cualquier nivel o especialidad con capacitación en Computación e Informática.
05	EBR Secundaria Área Curricular Comunicación	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Lengua y Literatura, o - Comunicación, o - Lingüística y Literatura, o - Lengua y Literatura y Comunicación, o - Comunicación y Lenguaje, o - Comunicación y Literatura, o - Comunicación, Lingüística y Literatura, o - Especialidad de Lengua y Literatura Quechua y Castellana, o - Inglés y Castellano, o - Inglés y Lengua Española, o - Lengua – Comunicación e Idioma Inglés, o - Lengua Castellana e Inglés, o - Lengua Española – Literatura, o - Lengua Española y Literatura, o - Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación, o - Lengua Española-Inglés, o - Lengua Española-Literatura, o - Lengua, Literatura e Idioma Inglés, o - Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía, o - Lenguaje y Literatura, o - Lenguas, Literatura y Comunicación, o - Letras y Humanidades, o - Lingüística e Inglés, o



		- Lingüística y Literatura, o. - Inglés – Lengua, o - Literatura – Arte, o - Teoría del Texto, epistemología y didáctica de la producción textual, o - Similares. b) Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a). c) Grado de Bachiller en Educación en alguna de las señaladas en el literal a). d) Título Profesional en Educación en cualquier modalidad, especialidad y nivel. e) Título Profesional Universitario en Lingüística o Literatura o Comunicación y Lenguaje o Comunicación y Literatura o Lengua y Literatura Quechua y Castellana o Inglés y Castellano o Inglés y Castellano o Inglés y Lengua Española o Lengua Castellana e Inglés o Lengua Española y Literatura o Lengua Española e Inglés o Lengua, Literatura e Idioma Inglés o Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía o Letras y Humanidades o Lingüística e Inglés o Lingüística y Literatura o Teoría del Texto, Epistemología y Didáctica de la producción textual. f) Grado de Bachiller en Educación en cualquier modalidad, especialidad y nivel. g) Grado de Bachiller en Lingüística o Literatura o Comunicación y Lenguaje o Comunicación y Literatura o Lengua y Literatura Quechua y Castellana o Inglés y Castellano o Inglés y Castellano o Inglés y Lengua Española o Lengua Castellana e Inglés o Lengua Española y Literatura o Lengua Española e Inglés o Lengua, Literatura e Idioma Inglés o Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía o Letras y Humanidades o Lingüística e Inglés o Lingüística y Literatura o Teoría del Texto, Epistemología y Didáctica de la producción textual. h) Egresado o estudios concluidos de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en cualquier modalidad, especialidad y nivel. i) Egresado o estudios concluidos en Lingüística o Comunicación y Lenguaje o Comunicación y Literatura o Lengua y Literatura Quechua y Castellana o Inglés y Castellano o Inglés y Castellano o Inglés y Lengua Española o Lengua Castellana e Inglés o Lengua Española y Literatura o Lengua Española e Inglés o Lengua, Literatura e Idioma Inglés o Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía o Letras y Humanidades o Lingüística e Inglés o Lingüística y Literatura o Teoría del Texto, Epistemología y Didáctica de la producción textual. j) Título Profesional Universitario en Letras y Humanidades: Sociología o Antropología o Derecho o Periodismo o Filosofía o Psicología o Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social o Ciencia Política o Trabajo Social o similares de las Letras y Humanidades o Ciencias Sociales o Ciencias Jurídicas. k) Grado de Bachiller en Letras y Humanidades: Sociología o Antropología o Derecho o Periodismo o Filosofía o Psicología o Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social o Ciencia Política o Trabajo Social o similares de las Letras y Humanidades o Ciencias Sociales o Ciencias Jurídicas. l) Título Técnico de Comunicación o Periodismo o Ciencia de la Comunicación o Comunicación Social o Publicidad y Marketing o Secretariado o similares de Publicidad, m) Estudiantes en Educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a) a partir del octavo ciclo. n) Estudiantes en Educación en cualquier modalidad, especialidad y nivel a partir del octavo ciclo. o) Estudios concluidos o egresados de las carreras de Letras y Humanidades: Sociología o Derecho o Periodismo o Filosofía o Psicología o Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social o similares de las Letras y Humanidades o Ciencias Sociales o Ciencias Jurídicas. p) Estudiantes de las carreras de Letras y Humanidades: Sociología o
--	--	---



		Antropología o Derecho o Periodismo o Filosofía o Psicología o Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social o Ciencia Política o Trabajo Social o similares de las Letras y Humanidades o Ciencias Sociales o Ciencias Jurídicas a partir del octavo ciclo.
06	EBR Secundaria Área Curricular Matemática	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Matemática, o - Matemática y Física, o - Matemática e Informática, o - Matemática, Física e Informática, o - Ciencias Matemáticas e Informática, o - Matemática, Física y Computación, o - Ciencias Físico – Matemática, o - Física y Matemática, o - Similares. Nota.- Se entiende por similares a la mención explícita matemática (o matemáticas) la que podría ser expresada conjuntamente con otra especialidad y el orden de las especialidades no es relativo. b) Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación en alguna especialidad señalada en el literal a). c) Grado de Bachiller en Educación en alguna especialidad señalada en el literal a). d) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en alguna especialidad señalada en el literal a). e) Título Profesional Universitario en Matemática, Física o Estadística. f) Grado de Bachiller en Matemática, Física o Estadística. g) Estudios concluidos en Matemática, Física o Estadística. h) Estudios concluidos en Química, Computación e Informática, Computación Científica, Investigación Operativa, Economía, Arquitectura. i) Título Profesional Universitario en Ingeniería: Civil, Mecánica, Eléctrica, Mecatrónica, Sistemas, Industrial, Telecomunicaciones, Electrónica, Económica, Geográfica, Geológica, Textil, Software, Química, Pesquera, Minas, Metalurgia, Ambiental, Forestal, Agroforestal, Agroindustrial o del Petróleo. j) Título Profesional Universitario en Arquitectura. k) Grado de Bachiller en Arquitectura. l) Grado de Bachiller en Ingeniería: Civil, Mecánica, Eléctrica, Mecatrónica, Sistemas, Industrial, Telecomunicaciones, Electrónica, Económica, Geográfica, Geológica, Textil, Software, Química, Pesquera, Minas, Metalurgia, Ambiental, Forestal, Agroforestal, Agroindustrial o del Petróleo. m) Estudiantes de educación en alguna especialidad por prelación excluyente señalada en el literal a) a partir del VII ciclo, con estudios en curso o que no tengan más de 02 años de haber sido interrumpido. n) Título Profesional Universitario en Contabilidad, Administración y Economía. o) Bachiller en Contabilidad, Administración y Economía. p) Egresado en Contabilidad, Administración y Economía. Técnicos titulados profesionales en Contabilidad. q) Egresado en Ingeniería: Civil, Mecánica, Eléctrica, Mecatrónica, Sistemas, Industrial, Telecomunicaciones, Electrónica, Económica, Geográfica, Geológica, Textil, Software, Química, Pesquera, Minas, Metalurgia, Ambiental, Forestal, Agroforestal, Agroindustrial o del Petróleo. r) Estudiantes universitarios desde el VII ciclo en Ingeniería: Civil, Mecánica,



		Eléctrica, Mecatrónica, Sistemas, Industrial, Telecomunicaciones, Electrónica, Económica, Geográfica, Geológica, Textil, Software, Química, Pesquera, Minas, Metalurgia, Ambiental, Forestal, Agroforestal, Agroindustrial o del Petróleo.
07	EBR Secundaria Área Curricular de Inglés	Para las IIEE con Jornada Escolar Regular – JER se considerarán los niveles A2, B1, B2, C1 y C2. Para las IIEE con Jornada Escolar Completa - JEC sólo podrán considerarse los niveles B1, B2, C1 y C2. a) Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Inglés, o - Educación en inglés como lengua extranjera, o - Idiomas, especialidad: inglés, o - Lengua Extranjera, o - Inglés – Español, o - Español – Inglés o - Similares Y certificado internacional o nacional de nivel de inglés de A2, B1, B2, C1 o C2 emitido por una institución certificada y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Inglés, o - Educación en inglés como lengua extranjera, o - Idiomas, especialidad: inglés, o - Lengua Extranjera, o - Inglés – Español, o - Español - Inglés o - Similares Y certificado internacional o nacional de nivel de inglés de A2, B1, B2, C1 o C2 emitido por una institución certificada c) Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Inglés, o - Educación en inglés como lengua extranjera, o - Idiomas, especialidad: inglés, o - Lengua Extranjera, o - Inglés – Español, o - Español - Inglés o - Similares. *Nota: - Se entiende por similares a la mención explícita en inglés, la que podría estar acompañada con otra especialidad y el orden de estas no es relevante, por ejemplo: inglés-español, español-inglés. - Para las menciones Lengua extranjera se debe acreditar el inglés como parte de la formación académica, sustentado con un certificado internacional de nivel de inglés de A2, B1, B2, C1 o C2 emitido por una institución certificada, certificado o constancia de estudios de nivel de inglés intermedio o avanzado emitido por un centro de idiomas certificado, o de manera excepcional haber obtenido el resultado de A2, B1, B2, C1 y C2 en la Evaluación JEC de Nivel de Inglés de los años 2018 o 2019.



		d) Titulados de Segunda Especialidad Profesional en Educación en alguna especialidad señalada en el literal a), con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado. e) Titulados de Segunda Especialidad Profesional en Educación con alguna especialidad señalada en el literal a), con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018. f) Titulados de Segunda Especialidad Profesional en Educación con alguna especialidad señalada en el literal a), g) Grado de Bachiller en Educación con alguna especialidad señalada en el literal a), con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado. h) Grado de Bachiller en Educación con alguna especialidad en el literal a), con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018. i) Grado de Bachiller en Educación con alguna especialidad señalada en el literal a), j) Egresado de Universidad de la facultad de Educación o Instituto Superior Pedagógico en la especialidad de inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación en el sector público o privado. k) Egresado de Universidad de la facultad de Educación o Instituto Superior Pedagógico en la especialidad de inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018. l) Egresado de Universidad de la facultad de Educación o Instituto Superior Pedagógico en la especialidad de inglés. m) Titulados en educación con especialidad diferente a inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación en el sector público o privado. n) Titulados en educación con especialidad diferente a inglés con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018. o) Titulados en otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación en el sector público o privado. p) Titulados en otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018.
--	--	---



		q) Grado de bachiller en otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado. r) Grado de bachiller en otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018. s) Egresado de otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado. t) Egresado de otras carreras con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018. u) Estudios de secundaria completa con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018, y con experiencia en aula mínima de dos años en la enseñanza del idioma inglés en cualquier nivel de educación, en el sector público o privado. v) Estudios de secundaria completa con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente intermedio o avanzado), o r de manera excepcional resultados de C2, C1, B2, B1 o A2 en la Evaluación JEC de nivel de inglés de los años 2019 y 2018. Nota: El Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER) comprende seis niveles para todos los idiomas divididos en tres bloques (nivel básico o A, independiente o B y competente o C), que se dividen a su vez en dos subniveles, 1 y 2.
08	EBR Secundaria Área Curricular de Ciencias Sociales	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Ciencias Sociales o - Ciencias Sociales Historia o - Ciencias Sociales Geografía o - Filosofía y Ciencias Sociales o - Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas o - Ciencias Histórica Sociales o - Ciencias Histórico Sociales y Religión o - Ciencias Históricas Sociales o - Ciencias Sociales y Educación Intercultural o - Ciencias sociales y promoción socio-cultural o - Ciencias sociales y desarrollo rural o - Ciencias sociales y turismo o - Historia y Ciencias Sociales o - Historia y Geografía o - Historia y Religión o - Historia, geografía y ciencias sociales o - Historia, Geografía y Economía o - Historia, Geografía y Turismo. b) Titulados de segunda especialidad profesional en educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a) (siempre y cuando el primer título sea



		en Educación Secundaria). c) Grado de Bachiller en Educación en educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a). d) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en alguna de las especialidades señaladas en el literal a). e) Título Profesional Universitario en Historia (Historiador) o Geografía (Geógrafo/a) o Economía (Economista) o Filosofía o Antropología o Sociología o Arqueología. f) Bachiller en Historia (Historiador) o Geografía (Geógrafo/a) o Economía (Economista) o Filosofía o Antropología o Sociología o Arqueología. g) Estudiantes de Educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a). h) Título Profesional técnico de turismo o guía de turismo.
09	EBR Secundaria Área Curricular de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Orientación y Bienestar del Educando, o - Persona, Familia y Relaciones Humanas, o - Filosofía, o - Psicología, o - Educación Cívica, o - Formación Ciudadana, o - Educación Familiar, o - Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, o - Filosofía, Ciencias Sociales y RRHH, o - Ciencias Sociales Psicología, o - Ciencias Sociales Filosofía, o - Filosofía y Ciencias Sociales, o - Ciencias Sociales, o - Ciencias Sociales, Filosofía y Religión, o - Ciencias Sociales y Filosofía, o - Ciencias Histórico Sociales, o - Filosofía y Psicología, o - Filosofía y Religión, o - Filosofía y Teología, o - Formación Ciudadana y Cívica, o - Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía, o - Letras y Humanidades, o - Literatura, Filosofía y Psicología, o - Psicología y Ciencias Sociales, o - Religión y Ciencias Sociales, o - Similares. b) Títulos de segunda especialidad profesional en Educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a) (siempre y cuando el primer título sea en Educación Secundaria) c) Grado de Bachiller en Educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a). d) Grado de Bachiller en Educación. e) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en alguna de las especialidades ente señaladas en el literal a). f) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación. g) Título Profesional Universitario en Antropología, Sociología, Psicología, Derecho, Asistente Social, Trabajo Social, Historia. h) Grado de Bachiller en Antropología, Sociología, Psicología, Derecho, Asistente Social, Trabajo Social, Historia. i) Estudiantes de Educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a).



10	EBR Secundaria Área Curricular de Arte y Cultura	a) Título de Profesor en Educación o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Educación Artística, o - Educación por el Arte, o - Arte, o - Similares. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de segunda especialidad profesional en: - Educación Artística, o - Educación para el Arte, o - Arte, o - Similares. Nota: en ambos casos, sin importar la mención o especialidad de los títulos obtenidos (música, artes visuales, danza, teatro y otros lenguajes artísticos), se puede asumir indistintamente cualquier vacante de área curricular de Arte y Cultura. c) Grado de Bachiller de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o Arte, en cualquiera de las especialidades (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines). d) Egresado de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o Arte en cualquiera de las especialidades (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines). e) Licenciatura o Título de: Artista o Artista Profesional (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines) de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística. f) Grado de Bachiller de: Artista o Artista Profesional (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines) de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística. g) Egresado de la carrera de: Artista o Artista Profesional (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines) de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística. h) Título de profesor o Licenciado en Educación en otras especialidades con capacitación (mínima de 120 horas lectivas durante los últimos 05 años) en Arte (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines). i) Grado de Bachiller en Educación en otras especialidades con capacitación (mínima de 120 horas lectivas durante los últimos 05 años) en Arte (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines). j) Egresado en Educación de Universidades o Institutos Superiores pedagógicos en otras especialidades con capacitación (mínima de 120 horas lectivas durante los últimos 05 años) en Arte (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines). k) Estudiantes de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística desde el ciclo VII o 4to año de estudios en: Educación Artística o Educación por el Arte o en Arte (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines). l) Título en cualquier carrera con capacitación (mínima de 120 horas lectivas durante los últimos 05 años) en Arte (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines). m) Grado de Bachiller de cualquier carrera con capacitación (mínima de 120 horas lectivas durante los últimos 05 años) en Arte (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines). n) Egresado de cualquier carrera con capacitación (mínima de 120 horas lectivas durante los últimos 05 años) en Arte (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines). o) Título técnico con capacitación (mínima de 120 horas lectivas durante los últimos
----	--	--



		05 años) en Arte (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines). p) Egresado de carrera técnica con capacitación (mínima de 120 horas lectivas durante los últimos 05 años) en Arte (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines).
11	EBR Secundaria Área Curricular de Educación Religiosa	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Educación Religiosa, o - Religión, o - Ciencias Religiosas, o - Similares. b) Título en Educación en cualquier nivel o modalidad, y, además, acreditación de estudios en una Escuela Superior de Educación Religiosa – ESER. c) Título de Segunda Especialidad en Educación Religiosa. d) Grado de Bachiller en Educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a). e) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a). f) Título Profesional en Teología. g) Bachiller en Teología. h) Estudiantes en Educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a). i) Estudiantes en Educación: cualquier nivel o modalidad. j) Estudiantes de Teología. k) Estudiantes de Educación: cualquier nivel o modalidad. En todos los casos además deberán contar necesariamente con el visto bueno de la ODEC de su jurisdicción.
12	EBR Secundaria Área Curricular de Ciencia y Tecnología	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Ciencia, Tecnología y Ambiente, o - Ciencias Naturales, Tecnología y Ambiente, o - Ciencia y Tecnología, o - Biología, Física y Química, o - Biología, Química y Tecnología de Alimentos, o - Ciencias Naturales y Ecología, o - Ciencias Naturales o Ciencias, o - Ciencias Naturales: Biología y Química o Física y Química, o - Biología y Química o Ciencias Biológicas y Química, o - Desarrollo Ambiental, o - Biología o Física o Química, o - Física y Matemática, o - Biología – Ciencias naturales, o - Ciencias de la Naturaleza y Promoción Educativa Ambiental, o - Ciencias Naturales y Medio Ambiente, o - Ciencias Naturales: Física, Química y Biología, o - Química – Ciencias Naturales, o - Química – Matemática, o - Similares De manera general, las menciones en "Biología", "Física" o "Química" combinadas con otra(s) especialidad(es) son admisibles en este grupo de inscripción. b) Título de segunda especialidad profesional en educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a) (siempre y cuando el primer título sea en Educación Secundaria) c) Grado de Bachiller en Educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a).



		d) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a) e) Estudios concluidos en Educación en alguna de las especialidades señaladas en el literal a). f) Título Profesional Universitario en Biología, Física, Química, Bioquímica, Farmacia o Medicina Humana. g) Grado de Bachiller en Biología, Física, Química, Bioquímica, Farmacia o Medicina Humana. h) Título Profesional Universitario en Ingeniería: Química, o Industrias Alimentarias, o Biomédica, o Industrial, o Agraria, o Agroindustrial, o Forestal o Ambiental, o Agrónoma, o Agronomía, o Agrícola, o Recursos Naturales y Energías Renovables, o Zootecnia. i) Título Profesional Universitario en Zootecnia o Enfermería. j) Grado de Bachiller en Ingeniería: Química o Industrias Alimentarias o Biomédica o Industrial, o Agraria, o Agroindustrial, o Forestal o Ambiental, o Agrónoma, o Agronomía, o Agrícola, o Recursos Naturales y Energías Renovables, o Zootecnia. k) Grado de Bachiller en Zootecnia o Enfermería. l) Título Profesional Universitario en odontología o Estomatología o Tecnología Médica. m) Grado de Bachiller en odontología o Estomatología o Tecnología Médica. n) Egresado con estudios concluidos odontología o Estomatología o Tecnología Médica. o) Estudiantes en Educación, en alguna de las especialidades señaladas en el literal a). p) Título Profesional en Obstetricia o Nutrición. q) Grado de Bachiller en Obstetricia o Nutrición. r) Egresado o con estudios concluidos en Obstetricia o Nutrición. s) Título Técnico Profesional en: Laboratorio Clínico o Farmacia o Agropecuaria o Agroindustria o Industrias Alimentarias o Forestal, Electricidad, Electrónica o Enfermería. t) Estudios técnicos profesionales concluidos Laboratorio Clínico o Farmacia o Agropecuaria o Agroindustria o Industrias Alimentarias o Forestal, Electricidad, Electrónica o Enfermería. u) Estudiantes de carreras universitarias afines al área Ciencia y Tecnología v) Estudiantes de carreras profesionales técnicas afines a Ciencia y Tecnología.
13	EBR Secundaria Área Curricular de Educación para el Trabajo	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en la especialidad a la que postula. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con mención en la especialidad a la que postula. c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Educación para el Trabajo con mención en la especialidad a la que postula - Educación para el Trabajo. d) Título de Segunda Especialidad Profesional en educación en la especialidad a la que postula, o en Educación o Educación Secundaria con mención en la especialidad a la que postula. e) Título de Segunda Especialidad Profesional en educación con mención en alguna especialidad por orden de prelación señalada en el literal c). f) Título de Profesor o Licenciado en Educación de cualquier especialidad en secundaria, que acredite además el Título Profesional Técnico a nombre de la Nación en la especialidad técnica a la que postula. g) Título de Profesor o Licenciado en Educación de cualquier especialidad en secundaria, que acredite además un mínimo de 960 horas de formación en la especialidad técnica a la que postula. h) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria de cualquier especialidad técnica. i) Grado de Bachiller en Educación Secundaria en la especialidad técnica a la que



		postula. j) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Secundaria en la especialidad técnica a la que postula. k) Título Profesional Universitario afín a la especialidad técnica a la que postula. l) Título Profesional Técnico de Instituto Superior Tecnológico afín a la especialidad técnica a la que postula. m) Título pedagógico de cualquier nivel o especialidad con experiencia docente en EPT de al menos 02 años en la especialidad técnica a la que postula. n) Título profesional de cualquier especialidad con experiencia docente en EPT de al menos 02 años en la especialidad técnica a la que postula. o) Título pedagógico de cualquier nivel o especialidad con estudios en la especialidad técnica a la que postula.
14	EBA Inicial/ Intermedio	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en inicial e intermedio o en Educación Básica Alternativa con mención en Alfabetización y ciclo inicial. b) Título de profesor o licenciado en Educación Primaria con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos. c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria y, además, contar con: - Experiencia docente de al menos dos (2) años lectivos en EBA, o - Especialización en EBA, realizado en institución formadora; o - Capacitación en EBA del ciclo inicial/intermedio brindado por el Minedu o DRE o UGEL o Universidad o Institutos formadores de docentes en EBA con una duración mínima de 120 horas pedagógicas. d) Título de Profesor o de Licenciado en educación en la modalidad de EBR del nivel primaria con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. e) Grado de Bachiller en Educación Primaria, con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. f) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Primaria, con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula.
15	EBA Avanzado Área curricular de Comunicación	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades. b) Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos y Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Lengua y Literatura, o - Comunicación., o - Lingüística y Literatura, o - Similares (relacionadas al desarrollo de las competencias del área curricular de comunicación) c) Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en alguna de las especialidades señaladas en el literal b) y, además, contar con: - Experiencia docente no menor a dos (2) años lectivos en EBA, o - Especialización en EBA realizado en institución formadora, o - Capacitación en EBA del ciclo avanzado brindado por el Minedu o DRE o UGEL o Universidad o Institutos formadores de docentes en EBA con una duración mínima de 120 horas pedagógicas. d) Título de Profesor o de Licenciado en Educación con alguna especialidad señalada en el literal b) con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. e) Grado de Bachiller en Educación en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. f) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula



16	EBA Avanzado Área curricular de Inglés	a) Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA y experiencia mínima de dos (02) años lectivos en EBA ciclo avanzado y en la especialidad de inglés o Lengua Extranjera. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en la especialidad de: - Inglés, o - Educación en inglés como lengua extranjera, o - Idiomas, especialidad: inglés, o - Lengua Extranjera, o - Similares. (relacionadas al desarrollo de las competencias del área curricular de inglés) y, además, contar con: - Experiencia docente no menor a dos (2) años lectivos en EBA, o - Especialización en EBA realizado en institución formadora, o - Capacitación en EBA del ciclo avanzado brindado por el Minedu o DRE o UGEL o Universidad o Institutos formadores de docentes en EBA con una duración mínima de 120 horas pedagógicas. c) Título de Profesor o de Licenciado en educación con alguna especialidad señalada en el literal b) con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. d) Grado de Bachiller en Educación en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. e) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. Nota: Para el caso de Lengua Extranjera o similares se deberá acreditar el idioma inglés en la formación inicial.
17	EBA Avanzado Área curricular de Matemática	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Ciencias. b) Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos y Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Matemática, o - Matemática y Física, o - Matemática e Informática, o - Similares (relacionadas al desarrollo de las competencias del área curricular de Matemática) c) Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en alguna de las especialidades señaladas en el literal b) y, además, contar con: - Experiencia docente no menor a dos (2) años lectivos en EBA, o - Especialización en EBA realizado en institución formadora, o - Capacitación en EBA del ciclo avanzado brindado por el Minedu o DRE o UGEL o Universidad o Institutos formadores de docentes en EBA, con una duración mínima de 120 horas pedagógicas d) Título de Profesor o de Licenciado en educación con alguna especialidad señalada en el literal b) con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. e) Grado de Bachiller en Educación en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. f) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en alguna



		especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula.
18	EBA Avanzado Área curricular de Desarrollo Personal y Ciudadano	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades. b) Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos y Título de Profesor o Licenciado en Educación en la especialidad de: - Historia, o - Geografía, o - Economía, o - Ciencias sociales, o - Filosofía, o - Psicología, o - Educación Cívica, o - Persona, Familia y Relaciones Humanas, o - Similares (relacionadas al desarrollo de las competencias del área curricular de Desarrollo Personal y Ciudadano) c) Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en alguna especialidad señalada en el literal b) y, además, contar con: - Experiencia docente no menor de dos (2) años lectivos en EBA, o - Especialización en EBA realizado en institución formadora; o - Capacitación en EBA del ciclo avanzado brindado por el Minedu o DRE o UGEL o de Universidad o Institutos formadores de docentes en EBA, con una duración mínima de 120 horas pedagógicas. d) Título de Profesor o de Licenciado en educación con alguna especialidad señalada en el literal b) con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. e) Grado de Bachiller en Educación en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. f) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula.
19	EBA Avanzado Área curricular de Ciencia, Tecnología y Salud	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Ciencias. b) Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos y Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Ciencias Naturales, o - Biología, o - Física, o - Química, o - Ciencia, o - Ciencia, Tecnología y Ambiente, o - Ciencia y Tecnología, o - Similares (relacionadas al desarrollo de las competencias del área curricular de Ciencia, Tecnología y Salud) c) Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en alguna especialidad señalada en el literal b) y, además, contar con: - Experiencia docente no menor de dos (2) años lectivos en EBA, o



		- Especialización en EBA realizado en institución formadora; o - Capacitación en EBA del ciclo avanzado brindado por el Minedu o DRE o UGEL o de Universidad o Institutos formadores de docentes en EBA, con una duración mínima de 120 horas pedagógicas. d) Título de Profesor o de Licenciado en educación con alguna especialidad señalada en el literal b) con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. e) Grado de Bachiller en Educación en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. f) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula.
20	EBA Avanzado Área curricular de Educación Religiosa	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades. b) Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos y Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Educación Religiosa, o - Religión, o - Ciencias Religiosas, o - Similares (relacionadas al desarrollo de las competencias del área curricular de Educación Religiosa) c) Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en alguna especialidad señalada en el literal b) y, además, contar con: - Experiencia docente no menor de dos (2) años lectivos en EBA, o - Especialización en EBA realizado en institución formadora; o - Capacitación en EBA del ciclo avanzado brindado por el Minedu o DRE o UGEL o de Universidad o Institutos formadores de docentes en EBA, con una duración mínima de 120 horas pedagógicas. d) Título en Educación en cualquier nivel o modalidad, y acreditación de estudios en una Escuela Superior de Educación Religiosa – ESER, y además, contar con: - Experiencia docente no menor de dos (2) años lectivos en EBA, o - Especialización en EBA realizado en institución formadora; o - Capacitación en EBA del ciclo avanzado brindado por el Minedu o DRE o UGEL o de Universidad o Institutos formadores de docentes en EBA, con una duración mínima de 120 horas pedagógicas. e) Título de Profesor o de Licenciado en educación con alguna especialidad señalada en el literal b) con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. f) Grado de Bachiller en Educación en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. g) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. Nota: en todos los casos se deberá contar necesariamente con el visto bueno de la ODEC de su jurisdicción.
21	EBA Avanzado Área curricular de Educación	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa, y Título de Profesor o Licenciado en Educación o Educación Secundaria o Educación para el Trabajo con mención en la especialidad técnica requerida por el CEBA. b) Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación



	para el Trabajo	de Adultos y Título de Profesor o Licenciado en Educación o Educación Secundaria o Educación para el Trabajo, con mención en la especialidad técnica requerida por el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA). c) Título de Profesor o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria o Educación para el trabajo con mención en alguna especialidad técnica requerida por el CEBA, y además, contar con: - Experiencia docente no menor de dos (2) años lectivos en EBA, o - Especialización en EBA realizado en institución formadora, o - Capacitación en EBA del ciclo avanzado brindado por el Minedu o DRE o UGEL o de Universidad o Institutos formadores de docentes en EBA, con una duración mínima de 120 horas pedagógicas. d) Título de Profesor o Licenciado en Educación de cualquier especialidad en secundaria, que acredite además el Título Profesional Técnico a nombre de la Nación en la especialidad técnica requerida por el CEBA, con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. e) Título de Profesor o Licenciado en Educación de cualquier especialidad en secundaria, que acredite además un mínimo de 960 horas de formación en la especialidad técnica requerida por el CEBA, con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. f) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria de cualquier especialidad técnica, con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. g) Grado de Bachiller en Educación Secundaria en la especialidad técnica requerida por el CEBA, con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. h) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Secundaria en la especialidad técnica requerida por el CEBA, con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. i) Título Profesional Universitario afín a la especialidad técnica requerida por el CEBA, con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. j) Título Profesional Técnico de Instituto Superior Tecnológico afín a la especialidad técnica requerida por el CEBA, con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. k) Formación técnica básica (auxiliar técnico en la especialidad requerida)
22	EBA Avanzado Área curricular de Educación Física	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o similar. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de segunda especialidad profesional en Educación Física o similar. c) Título de Profesor o de Licenciado en Educación en la especialidad requerida y modalidad de EBR del nivel secundaria con la experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. d) Grado de bachiller en Educación Secundaria, con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. e) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Secundaria, para el área específica con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula.
23	EBA Avanzado Área curricular de Arte y Cultura	a) Título de Profesor en Educación o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Educación Artística, o - Educación para el Arte, o - Arte, o - Similares (relacionadas al desarrollo de las competencias del área curricular de Arte y Cultura)



		b) Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de segunda especialidad profesional en: - Educación Artística, o - Educación para el Arte, o - Arte, o - Similares (relacionadas al desarrollo de las competencias del área curricular de Arte y Cultura) Nota: en ambos casos, sin importar la mención o especialidad de los títulos obtenidos (música, artes visuales, danza, teatro y otros lenguajes artísticos), se puede asumir indistintamente cualquier vacante de área curricular de Arte y Cultura. c) Título de Profesor o de Licenciado en Educación con alguna especialidad señalada en el literal b) con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. d) Grado de Bachiller en Educación en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. e) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula.
24	EBA Avanzado Campo de conocimiento Ciencias	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Ciencias. b) Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos y Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Matemática, o - Física, o - Ciencias Naturales, o - Biología, o - Química, o - Similares c) Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en alguna de las especialidades señaladas en el literal b) y, además, contar con: - Experiencia docente no menor a dos (2) años lectivos en EBA, o - Especialización en EBA realizado en institución formadora; o - Capacitación en EBA del ciclo avanzado brindado por el Minedu o DRE o UGEL o Universidad o Institutos formadores de docentes en EBA, con una duración mínima de 120 horas pedagógicas. d) Título de Profesor o de Licenciado en educación con alguna especialidad señalada en el literal b) con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. e) Grado de Bachiller en Educación en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. f) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula.
25	EBA Avanzado Campo de conocimiento Humanidades	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades. b) Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos y Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Comunicación, o - Lengua y literatura, o - Ciencias sociales, o - Historia, o



		- Geografía, o - Educación cívica, o - Psicología, o - Filosofía, o - Economía, o - Afines o similares c) Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en alguna de las especialidades señaladas en el literal b) y, además, contar con: - Experiencia docente no menor a dos (2) años lectivos en EBA, o - Especialización en EBA realizado en institución formadora; o - Capacitación en EBA del ciclo avanzado brindado por el Minedu o DRE o UGEL o Universidad o Institutos formadores de docentes en EBA, con una duración mínima de 120 horas pedagógicas. d) Título de Profesor o de Licenciado en educación con alguna especialidad señalada en el literal b) con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. e) Grado de Bachiller en Educación en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula. f) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en alguna especialidad señalada en el literal b), con experiencia mínima de 1 año lectivo en aula.
26	EBE (Inicial- Primaria- PRITE Inicial ciclo I)	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Especial. b) Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Especial, con experiencia en aula no menor de dos (2) años lectivos en EBE. c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial o Primaria, con experiencia docente no menor a dos (2) años lectivos en EBE. d) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial o Primaria y Diplomado de 24 créditos en Educación Especial o Educación Inclusiva o Atención a la Diversidad, con experiencia docente no menor a dos (2) años lectivos en EBE. e) Grado de Bachiller en Educación Especial con capacitación autorizada por la DRE/UGEL (mínimo de 120 horas durante los últimos 5 años) en temas relacionados a la modalidad o dos años de experiencia mínima en la modalidad. f) Título de Segunda Especialidad en Educación Especial. g) Título de Profesor o Licenciado en Educación, con diplomado de Educación Especial o Educación Inclusiva o atención a la diversidad de 24 créditos, y experiencia en aula no menor de dos (2) años en Educación Básica Especial. h) Título de Profesor o Licenciado en Educación en inicial o primaria, y cursos de capacitación y experiencia en la modalidad. i) Título de Profesor o Licenciado en Educación en inicial o primaria, y experiencia en la modalidad j) Título universitario en la especialidad de psicología o tecnología médica con mención en Terapia Física, Terapia Ocupacional o Terapia del Lenguaje o equivalentes y experiencia en aula no menor a dos (2) años en la modalidad de Educación Básica Especial. k) Título universitario en la especialidad de psicología o Tecnología médica con mención en Terapia Física, Terapia Ocupacional o Terapia del Lenguaje o equivalentes y experiencia en aula no menor a un (1) año en la modalidad de EBE. l) Título de Profesor o Licenciado en Educación en inicial o primaria, con cursos de capacitación o experiencia en su nivel. m) Título de Profesor o Licenciado en Educación en inicial o primaria n) Grado de Bachiller en educación inicial o primaria. o) Título profesional en tecnólogo medico con mención en terapia física y rehabilitación o terapia física. Nota.- Para las plazas PRITE en los literales c), d), g), h), i), l), y m) se requiere de título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial y experiencia mínima de 2 años en el programa. No es de aplicación los literales e), f) y n).



		Para el caso de los y las postulantes con Título universitario en la especialidad de Psicología o Tecnólogo Médico, deben estar debidamente inscritos y habilitados para ejercer la profesión.
27	Docente Coordinador de ODEC	a) Título Profesional Pedagógico con estudios de Teología, y b) Experiencia en programación, monitoreo y capacitación, y c) Autorización del Obispo de la Diócesis o del Vicariato Apostólico, según sea el caso, la cual se expide a través de la Dirección de la Oficina Diocesana de Educación Católica – ODEC.
28	Docente Coordinador de ONDEC	a) Título Profesional Pedagógico o Título Universitario no Pedagógico con estudios de Teología y experiencia en educación, y b) Experiencia en programación, monitoreo y capacitación y c) Autorización del Obispo de la Diócesis o del Vicariato Apostólico, según sea el caso, la que se expide a través de la Dirección de la Oficina Nacional Diocesana de Educación Católica – ONDEC.
29	Profesor Coordinador en Centro de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial (CRAEI)	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial, y experiencia mínima de 2 años en programas educativos o centros de recursos o en gestión educativa pública o privada en Educación Inicial y experiencia en aula mínima de 4 años. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad en Educación Inicial y experiencia mínima de 2 años en programas educativos o centros de recursos o en gestión educativa pública o privada en Educación Inicial y experiencia en aula mínima de 5 años.
30	Profesor en CRAEI	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial, y experiencia mínima de 4 años en aula como docente en el nivel inicial o en formación de adultos o en elaboración de material educativo con diferentes insumos. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial con Título de Segunda Especialidad en Educación Inicial y experiencia mínima de 5 años en aula como docente en el nivel inicial o en formación de adultos o en elaboración de material educativo con diferentes insumos.
31	Profesor Coordinador en PRONOEI	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial y experiencia mínima de 3 años en aula como docente en el nivel inicial o en el cargo de Profesor Coordinador. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad en Educación Inicial y experiencia mínima de 5 años en aula como docente en el nivel inicial o en el cargo de Profesor Coordinador. c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial y experiencia mínima de 1 año en aula como docente en el nivel inicial o de profesor coordinador de PRONOEI. d) Título de Profesor o Licenciado en Educación con segunda especialidad en el nivel inicial y experiencia mínima de 1 año en aula como docente en el nivel inicial o de profesor coordinador de PRONOEI.



ANEXO 4

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno: _____
Apellido Materno: _____
Nombres: _____
DNI: _____
Puntaje: _____ En Letras: _____
Modalidad de Contratación: _____

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo: _____
Código de plaza¹: _____
Vigencia del Contrato: _____
Motivo de Vacancia: _____
Institución Educativa: _____
Área Curricular o Campo de conocimiento: _____
Nivel o Ciclo: _____
Modalidad Educativa: _____
Distrito²: _____
Provincia: _____
UGEL: _____
DRE o GRE: _____
Nivel de dominio mínimo³: _____
Rango de Prelación⁴: _____

Lugar y Fecha;

FIRMA Y POST-FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

¹ No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.

² No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.

³ Para el caso de las vacantes de IIEE EIB.

⁴ Para el caso de las vacantes de IIEE EIB.

